

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|--|
| ID Ministerio | 4315203 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Psicología General Sanitaria |
| Universidad | Universidad de Almería |
| Centro | Facultad de Psicología |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ciencias de la Salud |

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TQJBSCSR85A76TFY5AVSXGTMXP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TQJBSCSR85A76TFY5AVSXGTMXP | PÁGINA | 1/9 |
|  | | | |

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Almería ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que habilita para el ejercicio de profesiones reguladas (Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013). Asimismo, se ha tenido en cuenta que en su oferta se incluyen 30 créditos de prácticas externas y, al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 28 de junio de 2018.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Almería, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información pública sobre el máster en Psicología General Sanitaria se recoge en su página web, dentro del diseño general que posee la Universidad de Almería. Esta página web está organizada en 5 grandes apartados (presentación, plan de estudios, matrícula y becas, movilidad y sistema de garantía de calidad), además de dos accesos directos (calendario académico y horarios y exámenes) y enlaces a información general de la Universidad de Almería. La página de presentación contiene información general sobre el título, así como información sobre el perfil de acceso y las salidas académicas, junto con un enlace a la memoria verificada. La pestaña dedicada al ¿plan de estudios¿ contiene las guías docentes actualizadas, así como información sobre el TFG y las prácticas externas, entre otras. Por último, la información sobre el sistema de garantía de calidad permite acceder a los planes anuales de calidad del centro y al plan de mejora de la titulación, así como a la composición y las actas de las reuniones de las comisiones de garantía de calidad.

La información de calidad incluye un acceso al ¿Informe de Resultados Anuales de Calidad¿ un documento muy completo que contiene información sobre los diferentes indicadores recogidos, así como a un cuadro de indicadores en el que se muestran los más relevantes. Sin embargo, tal y como se indica en el criterio 2 del presente informe, existen algunos indicadores esenciales que no están siendo recogidos por el Sistema de Garantía de Calidad y que, por tanto, no figuran en la web del máster. A pesar de que, en las alegaciones presentadas al informe provisional, se indica que la falta de dichos indicadores afectaría al criterio 2 del presente informe, debe tenerse en cuenta que, en este criterio, se analiza si la información disponible en la página web del título recoge todos los aspectos señalados en la guía de renovación de la acreditación publicada en la web de la DEVA. Asimismo, es importante tener también en cuenta que, si bien el Informe de Resultados Anuales de Calidad es un documento que recoge una gran cantidad de información y una herramienta muy útil para la gestión de la calidad de los títulos de la Universidad de Almería, no es un documento adecuado para transmitir, a la sociedad en general y a los diferentes

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TQJBSCSR85A76TFY5AVSXGTMXP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TQJBSCSR85A76TFY5AVSXGTMXP | PÁGINA | 2/9 |
|  | | | |

grupos en particular, la información pública sobre el máster, incluso en el caso de que no existiesen las consideraciones técnicas que se incluyen en el apartado 2 del presente informe.

A través de la página web del título es posible acceder al resto de información institucional de la Universidad de Almería y de la Facultad de Psicología, mediante enlaces que permiten una navegación sencilla. Este sistema centralizado de información permite una adecuada actualización de los contenidos y facilita el cumplimiento de los requisitos que debe cumplir una titulación en cuanto a la información pública disponible. Sin embargo, tal y como se indica más adelante, existen algunos indicadores esenciales que no están siendo recogidos por el sistema de garantía de calidad y que, por tanto, no figuran en la información pública.

Además de la información que figura en la web, la Universidad de Almería lleva a cabo otras acciones de difusión del título entre las que destaca la presencia en ferias nacionales e internacionales.

La satisfacción con la información pública y la difusión del máster es elevada entre el profesorado y el personal de administración y servicios, pero se encuentra en un nivel medio entre el estudiantado. Debe mencionarse, en cualquier caso, que los datos de satisfacción del PAS son con el conjunto de títulos impartidos por la Universidad de Almería, y no con este máster en concreto.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar la información pública incluyendo los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El máster en Psicología General Sanitaria no cuenta con un sistema de garantía de calidad (SGC) propio, sino que se encuentra integrado en el SGC de la Facultad de Psicología, junto con el resto de los títulos del centro. Este nuevo sistema ha permitido solventar problemas anteriores, y ayuda a objetivar el proceso de cumplimiento de los informes de seguimiento y las propuestas de los planes de mejora anuales. El SGC cuenta con un gestor documental que facilita la recogida y análisis de la información, e incluye la mayor parte de los procedimientos necesarios, si bien existen algunos aspectos que deben ser todavía mejorados, particularmente los relacionados con la recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, tanto en lo que se refiere a su diseño, como a su implementación en el máster. En primer lugar, parte de los resultados que figuran en el Informe de Resultados Anuales de Calidad se refieren a un grupo de interés denominado ¿estudiantes recién egresados¿ que, tal y como se aclara en las alegaciones presentadas al informe provisional, se obtiene por medio de la realización de una encuesta a estudiantes de 2º curso durante los meses de julio-septiembre. Si bien es cierto que, según se indica también en dichas alegaciones, este colectivo dispone de madurez y trayectoria suficientes para valorar en su justa medida los contenidos de la satisfacción global, siguen sin aclararse los motivos por los que no se realizan encuestas de satisfacción al estudiantado del primer curso, cuya opinión debería ser también tenida en cuenta en el proceso de análisis y mejora de la titulación. Por otra parte, la denominación de este grupo de interés como ¿estudiantes recién egresados¿ crea ciertas dudas sobre si está siendo también utilizado para conocer la satisfacción global de los egresados. De hecho, en el Informe de Resultados Anuales de Calidad, dentro del apartado de ¿Recogida de recogida de necesidades, expectativas y satisfacción¿ figuran, junto con los datos de satisfacción global del PDI y del PAS, los de los estudiantes recién egresados, sin que aparezca un apartado específico correspondiente a los egresados. Asimismo, en dicho Informe hay indicadores de satisfacción referidos a ¿estudiantes¿, ¿estudiantes recién egresados¿, ¿egresados¿ y ¿recién egresados¿, que crean una cierta dificultad a la hora de analizar los datos, y que deberían definirse con claridad. En consecuencia, y aunque se valora de forma positiva la propuesta que se incluye en las alegaciones presentadas al informe provisional de modificar la denominación de este grupo de interés en futuros informes, se mantiene una recomendación de especial seguimiento en relación con este procedimiento.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TQJBSCSR85A76TFY5AVSXGTMXP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TQJBSCSR85A76TFY5AVSXGTMXP | PÁGINA | 3/9 |
|  | | | |

En segundo lugar, las encuestas de satisfacción del PAS se realizan de forma agregada para toda la universidad, sin tener en cuenta posibles diferencias entre títulos. Si bien se entiende que la Universidad de Almería utiliza un modelo de gestión centralizado, esta circunstancia no debería impedir la recogida de datos que permitan realizar un análisis diferenciado de la satisfacción de este grupo de interés con los diferentes títulos que se imparten. Debe tenerse en cuenta que, aunque en las alegaciones presentadas el informe provisional, se enfatiza el hecho de que la satisfacción global con los títulos de la Universidad de Almería se aplica al personal de su secretaría única, que trabaja en los procesos académicos y administrativos, hay aspectos relacionados con la satisfacción del PAS que van más allá de estos procesos y que no tienen por qué ser iguales en todos los títulos, por lo que sería también importante recoger la satisfacción de todo el PAS que colabora en la impartición de los títulos, más allá del que realiza funciones administrativas o de gestión. En consecuencia, y aunque, técnicamente el indicador existe, su utilidad para recoger la satisfacción del PAS con el máster es mejorable, por lo que debe mantenerse una recomendación relacionada con este aspecto. Por último, tampoco existen evidencias de que se esté recogiendo ni analizando la satisfacción global de los empleadores con el máster, si bien si se ha recogido, algunos años, su satisfacción con los egresados, lo cual se valora de forma positiva, sobre todo teniendo en cuenta las características de un título que habilita para una profesión en la que prácticamente ningún egresado es trabajador por cuenta ajena, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas y con la orientación profesional, es importante mencionar que no se está recogiendo de forma desagregada. En el caso de la satisfacción de los tutores, aunque las encuestas cuentan con un ítem que la recoge, no es analizado de forma independiente, sino dentro de la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas, para cuyo cálculo se utilizan otros 10 ítems. Por tanto, y dado que en el autoinforme no se analiza, de forma específica, la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas, sería recomendable recoger este indicador de forma independiente, y no dentro de la valoración global de las prácticas externas. En el caso de la orientación profesional, está incluida en un ítem en el que se valora la satisfacción con una serie de procedimientos administrativos, entre los que, además de la orientación profesional, se incluyen entre otros, la matrícula, el reconocimiento de créditos, las prácticas en empresa y la movilidad. En consecuencia, resulta muy difícil valorar la satisfacción del estudiantado con la orientación profesional recibida y, por lo tanto, se mantiene la recomendación.

La gestión de la política de calidad de la titulación depende de la comisión de garantía de calidad del centro, cuya composición está publicada en la web, así como las actas de las reuniones en las que se recogen los principales acuerdos adoptados. El centro cuenta con un plan anual de calidad, dentro del que se incluyen los planes de mejora de sus diferentes titulaciones, que recogen las acciones de mejora puestas en marcha para dar respuesta a las recomendaciones recibidas o como consecuencia del análisis de los indicadores recogidos, aunque estos indicadores no siempre son tenidos en cuenta. Aunque la mayoría de las recomendaciones y propuestas de mejora se incluyen dentro de año o curso académico, no todas las acciones diseñadas se han completado de forma adecuada, tal y como se indica a lo largo del presente informe.

Recomendaciones:

Se recomienda recoger la satisfacción con la orientación profesional de forma desagregada

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TQJBSCSR85A76TFY5AVSXGTMXP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TQJBSCSR85A76TFY5AVSXGTMXP | PÁGINA | 4/9 |
|  | | | |

El máster fue verificado en el año 2014 y modificado en el año 2021, estableciéndose nuevas condiciones de acceso. En el momento actual, la memoria del título cuenta con un diseño actualizado tras las revisiones y acciones de mejora puestas en marcha. El programa formativo se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y en su modificación, se ha implantado de acuerdo con la cronología programada y se corresponde al nivel formativo de máster.

Las guías docentes son actualizadas y publicadas anualmente, y contienen información completa acerca de las competencias, los resultados del aprendizaje, los temarios, las metodologías de enseñanza y aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas. Existen también guías docentes específicas para el TFM y para las prácticas externas dando así respuesta a una de las recomendaciones del anterior informe para la renovación de la acreditación. Sin embargo, algunas asignaturas presentan pequeñas deficiencias en sus guías docentes, como la falta de temporalización de las actividades formativas.

La gestión de las prácticas se apoya en la plataforma Ícaro gestionada por el Servicio Universitario de Empleo (SUE). Las prácticas externas se dividen en dos materias, correspondiente al practicum II la asistencia a centros externos. También se cuenta con las unidades de Atención Psicológica y de Atención a la Diversidad Funcional, gestionadas por el profesorado de la Facultad, que son un soporte básico en las prácticas externas de máster. Sin embargo, pese a su importancia en el desarrollo del programa formativo, estas unidades se mantienen gracias a la participación desinteresada del profesorado de la facultad, por lo que sería conveniente mejorar su estructura administrativa para hacer posible el reconocimiento de la labor desempeñada por el profesorado, y la incorporación de profesionales externos de reconocido prestigio. El nivel de satisfacción con las prácticas externas está en un nivel medio entre el estudiantado, y alto entre los tutores, tanto internos como externos.

La movilidad de los estudiantes es prácticamente nula. No obstante, se valora positivamente que la coordinación del título y la comisión académica hayan iniciado una tarea conjunta con el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Almería, para poder ofrecer al alumnado destinos de centros sanitarios internacionales en los que poder realizar sus prácticas.

El número de matrículas de nuevo ingreso ha superado el número máximo verificado en los últimos 5 cursos. Si bien el exceso de matrículas de nuevo ingreso se ha moderado en los últimos años, ha superado el 10%, en todos los cursos menos en uno.

Con respecto a la modificación propuesta, y de acuerdo con las alegaciones de la Universidad, se argumenta las disfunciones entre plazas ofertadas y plazas finales por un proceso de transición para posibilitar que el alumnado proveniente de un máster anterior, con bastantes contenidos similares y que aspiraban al MPGS profesionalizante, no formara parte de la oferta inicial, poseyendo este alumnado un cupo específico. Siendo sensata la argumentación, convendría que esta oferta quedara plasmada en la memoria, por lo que la modificación pasa a recomendación.

Con respecto a las recomendaciones, se argumenta que sobrepasan las competencias de los responsables de la titulación. No obstante, se considera que tanto la realización de los convenios con profesionales como el reconocimiento de la participación del profesorado en la Unidad de Atención Psicológica sí pueden ser impulsadas por los responsables del centro.

Por último, el número de matrículas de nuevo ingreso ha superado el número máximo verificado en algunos de los últimos cursos. Si bien los detalles del proceso de admisión han sido explicados con claridad en las alegaciones presentadas al informe provisional y el exceso se ha moderado en los últimos años, se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo convenios con profesionales de reconocido prestigio que presten apoyo a la Unidad de Atención Psicológica

Se recomienda regular el trabajo del profesorado de la Universidad de Almería en la Unidad de Atención Psicológica

Se recomienda ajustar la oferta de plazas de nuevo ingreso a lo indicado en la memoria verificada del máster

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TQJBSCSR85A76TFY5AVSXGTMXP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TQJBSCSR85A76TFY5AVSXGTMXP | PÁGINA | 5/9 |
|  | | | |

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

En líneas generales, la plantilla docente se mantiene de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. El perfil del profesorado se ajusta al del programa formativo y tanto su experiencia docente como investigadora, valorada por el número de sexenios "vivos" es estimable. Se ha incrementado, asimismo, el número de docentes invitados externos, pero debe mejorarse la información que se proporciona sobre ellos. Una parte del profesorado del máster participa, de forma altruista, en la unidad de atención psicológica que, como se indicó anteriormente, desempeña un importante papel en la realización de las prácticas externas. La participación del profesorado en programas de formación e innovación docente o en el programa DOCENTIA no se analiza. Aunque las consideraciones incluidas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este aspecto se valoran de forma positiva, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Los criterios de selección y asignación de estudiantes a directores de TFM están disponibles en la página web de la facultad, y tienen en cuenta los créditos superados por los estudiantes y la nota media hasta su elección de plaza de practicum y de TFM. Sin embargo, algunos aspectos no están suficientemente aclarados, como es el proceso de asignación cuando se demanda más solicitudes que plazas disponibles de TFM por profesor. Si bien ya se han diseñado acciones para mejorar este aspecto, de acuerdo con lo indicado en las alegaciones presentadas al informe provisional, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

El alumnado matriculado en las prácticas externas se encuentra supervisado por tutores internos y externos. Los tutores internos pertenecen a la Facultad de Psicología, y cada uno de ellos tutoriza un número limitado de plazas asociadas a diferentes perfiles, a propuesta de los profesores de las distintas áreas de conocimiento y sus funciones están plenamente definidas. Todos los tutores externos de ambos practicum son profesionales de la psicología con actividad profesional en los centros donde se desarrolla la práctica y no pueden coincidir con ser tutores académicos. Son los encargados de dirigir y supervisar el trabajo de los estudiantes. Se encuentra publicada en la web del título la relación de centros con los que se ha realizado convenio, pero no se aportan datos sobre el perfil profesional de los tutores.

La coordinación del programa formativo depende de la comisión académica del máster, que dispone de mecanismos definidos de coordinación, aunque se echa en falta una mayor concreción su definición, así como en la de los criterios de coordinación del programa formativo.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente y en el programa DOCENTIA

Se recomienda mejorar y hacer públicos los criterios de selección y asignación de estudiantes a directores de TFM

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y los recursos materiales disponibles son adecuados para el desarrollo del programa formativo. Las aulas resultan especialmente apropiadas, ya que poseen unas bancas móviles que permiten diferentes disposiciones lo que favorece la participación o realización de diferentes metodologías (trabajos en pequeños grupos, debates, trabajo individual, entre otras). Estas aulas también facilitan la atención al alumnado de diversidad funcional cuestión que se valora favorablemente. Los medios y recursos disponibles en la biblioteca de la Universidad son también adecuados, destacando los recursos con los que cuenta la docimoteca. Por último, el

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TQJBSCSR85A76TFY5AVSXGTMXP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TQJBSCSR85A76TFY5AVSXGTMXP | PÁGINA | 6/9 |
|  | | | |

máster cuenta también con las ya mencionadas Unidad de Atención Psicológica y Unidad de Atención a la Diversidad Funcional, gestionadas por el profesorado de la Facultad de Psicología. El personal de administración y servicios disponible es suficiente y adecuado para la gestión administrativa del máster.

Se dispone de un recurso general de orientación al alumnado, la coordinación del máster se encarga de la orientación específica y cuentan con un programa de asesoramiento laboral para egresados. Sin embargo, los despachos de los docentes del máster se encuentran dispersos a través de 5 edificios en el campus, lo que le dificulta el contacto al alumnado.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas para cada una de las asignaturas adecuadamente para la consecución de las competencias de cada materia, que corresponden al nivel 3 del MECES. El TFM (12 ECTS) tiene una contribución significativa a los resultados de aprendizaje.

Los sistemas de evaluación se ajustan a los establecido en la memoria, son variados y adecuados para valorar la consecución de las competencias de cada materia. En el caso de TFM existe un documento denominado ¿Guía con directrices para la realización del TFM del máster en Psicología General Sanitaria¿ en la que aparecen indicadores para la evaluación por parte de la comisión evaluadora, si bien sería importante contar con una rúbrica para esa evaluación. Los resultados de las diferentes asignaturas del máster son adecuados, con tasas de rendimiento y éxito por encima del 90% en la mayor parte de las asignaturas, incluido el TFM.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Aparte de los aspectos señalados en el criterio 2 del presente informe, relativos a la obtención de determinados indicadores de satisfacción, es importante destacar que, un elemento imprescindible, dentro del necesario proceso de mejora de la titulación, es el análisis de los indicadores obtenidos. En este sentido, debe tenerse en cuenta que tan solo se está recogiendo y analizando la satisfacción global con el máster del profesorado y del estudiantado del segundo año, pero faltan los datos de satisfacción global del estudiantado del primer año, de los egresados y de los empleadores. En cuanto a los datos de satisfacción global del personal de administración y servicios, no se refieren al máster de forma específica, sino al conjunto de títulos impartidos por la Universidad de Almería y tan solo se han recogido en dos cursos (2016-17 y 2019-20). Asimismo, el nivel de participación en las encuestas es bajo, lo que hace que los resultados sean poco representativos. En este sentido, se valora positivamente los esfuerzos para lograr unos resultados más representativos, como la propuesta de incluir campos abiertos en las encuestas para que los participantes pudiesen manifestar motivos concretos de insatisfacción, para así poder diseñar acciones de mejora. De acuerdo con los datos disponibles, la satisfacción del PDI con el máster es elevada, mientras que los estudiantes presentan una disminución en el último curso, que la sitúa en un nivel medio, al igual que ocurre con el PAS.

La satisfacción del estudiantado con la labor docente del profesorado es muy alta, por encima de 4,5 en los cuatro cursos analizados. Además, en este caso, la participación del estudiantado es más elevada. Por el contrario, y pese a lo indicado en las alegaciones presentadas al informe provisional, no existen evidencias de que se esté analizando, de forma específica, la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas, por lo que se mantiene la recomendación. Tal y como se señaló anteriormente, no solo es necesario disponer de un SGC que permita recoger los indicadores necesarios, sino que el funcionamiento del sistema debe garantizar que dichos

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TQJBSCSR85A76TFY5AVSXGTMXP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TQJBSCSR85A76TFY5AVSXGTMXP | PÁGINA | 7/9 |
|  | | | |

indicadores son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

La satisfacción del estudiantado con los recursos materiales está en un nivel medio, mientras que la satisfacción con la acogida y orientación académica, y con la orientación profesional son elevadas, aunque se valoran críticamente algunos aspectos como la orientación en el acceso o la información previa sobre las prácticas externas. En el caso de la satisfacción con la orientación profesional, debe tenerse también en cuenta que el indicador no está desagregado, ya que incluye otros procedimientos, lo que le resta validez.

Las tasas de graduación y de eficiencia son altas, y han cumplido con lo previsto en la memoria verificada en todos los cursos analizados. La evolución de la tasa de abandono es también adecuada, con un 0% en los dos últimos cursos. En cualquier caso, y dado que, en el curso 2018-19 se corrigió el método de cálculo de este indicador, sería importante recalcarlo en todos los años, para poder analizar su evolución temporal.

Los datos sobre inserción laboral y empleabilidad son los ofrecidos por el Servicio Andaluz de Empleo y presentan poca solidez, ya que no se registran las actividades de autoempleo, emprendimiento ni de egresados que trabajan fuera de España. Sería conveniente, por tanto, que desde la titulación o desde el centro se llevaran a cabo procedimientos específicos para el seguimiento y análisis de la inserción de los titulados, al menos durante los primeros años desde el egreso. En cualquier caso, los datos disponibles sobre inserción laboral muestran una buena evolución, ya que se sitúan en el 68% en el último año analizado, con una tasa de paro registrada del 30%.

El título cuenta con infraestructuras y personal adecuados, así como con unos buenos datos de demanda, que favorecen su sostenibilidad.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas
Se recomienda mejorar el análisis de la inserción laboral de los egresados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar la información pública incluyendo los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda recoger la satisfacción con la orientación profesional de forma desagregada

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TQJBSCSR85A76TFY5AVSXGTMXP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TQJBSCSR85A76TFY5AVSXGTMXP | PÁGINA | 8/9 |
|  | | | |

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo convenios con profesionales de reconocido prestigio que presten apoyo a la Unidad de Atención Psicológica

Se recomienda regular el trabajo del profesorado de la Universidad de Almería en la Unidad de Atención Psicológica

Se recomienda ajustar la oferta de plazas de nuevo ingreso a lo indicado en la memoria verificada del máster

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente y en el programa DOCENTIA

Se recomienda mejorar y hacer públicos los criterios de selección y asignación de estudiantes a directores de TFM

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas

Se recomienda mejorar el análisis de la inserción laboral de los egresados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TQJBSCSR85A76TFY5AVSXGTMXP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TQJBSCSR85A76TFY5AVSXGTMXP | PÁGINA | 9/9 |
|  | | | |